



Al citado acto deberán, los titulares de bienes o derechos afectados, asistir aportando los documentos acreditativos de la propiedad del bien o derecho, principalmente certificación actualizada de la titularidad expedida por el Registro de la Propiedad y, en su caso, de la representación que ostente el compareciente, no admitiéndose representación, sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.4 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 1957.

Castuera, a 30 de julio de 2014. El Alcalde, MANUEL PAOLO ATALAYA DE TENA.

## **AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 30 de julio de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2014082875)*

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno en sesión de fecha 28 de julio de 2014, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle del solar en calle Vara, s/n., calle Almendros, promovido por Ferrecons de la Plata, SA, según texto suscrito por la Arquitecto Adela Mayo Llanos de fecha abril de 2014.

Asimismo, ha aprobado definitivamente la propuesta de parcelación de tres fincas agrupadas de 10059,00 m<sup>2</sup>, resultando tres parcelas de 1017,00 m<sup>2</sup>, 429,89 m<sup>2</sup>, y 1148,11 m<sup>2</sup>, con un resto de finca matriz de 7464, 00 m<sup>2</sup>, según texto suscrito por la Arquitecto Adela Mayo Llanos de fecha abril de 2014.

Asimismo, en el día de la fecha se ha remitido copia del instrumento de ordenación urbanística para su depósito en el registro de instrumentos de planeamiento de la consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura.

Anuncio que se publica en cumplimiento del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Así lo firmo y hago saber.

Villafranca de los Barros, a 30 de julio de 2014. EL 1.º Tte. de Alcalde (PO del Alcalde), JOAQUÍN RODRÍGUEZ SOLER.